



68199 • 68 199

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de
Don DAMACIO CASTELLANO PALOMARES, de nacionalidad española
domiciliado en Valencia C/ de Jiscar nº 68 (bajo)

por

"NOEVA PIZZA"

- - - - -
- - - - -
- - - - -



• 68 199³ O A C T

5

La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva, por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre propiedad industrial de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1930.

10

Se trata de proteger en este modelo de utilidad una nueva pinza destinada a ser aplicada preferentemente a sujetar la ropa tendida. La nueva pinza que nos ocupa está constituida por dos únicas piezas moldeadas preferentemente en materia plástica, siendo ambas piezas gemelas.

15

Las dos piezas constituyen la pinza en cuestión siendo estas huecas y convexas presentando en ambos lados, en su parte media posterior aletas redondeadas orificiadas, por cuyos orificios atraviesa el eje de unión, al que se fija un resorte que determina el cierre continuo de la boca de la pinza, y por consiguiente la apertura total de los brazos sobre los que se ha de actuar para su funcionamiento.

20

La pinza a que nos referimos se ha representado en los dibujos que se acompañan en tres posiciones

25

En la figura 1ª aparece en vista lateral en posición normal, es decir las partes que constituyen la boca -1- y -2- cerradas. Los extremos posteriores -3- y -4- sirven de asidero y de punto de apoyo para la apertura de la boca. Las aletas laterales -5- están atravesadas por el eje -6- que realiza la unión de ambas piezas.

30

En la figura 2ª se representa la pinza con su boca abierta, apertura que queda determinada por la presión, ejercida sobre los brazos posteriores -3- y -4-.

• 68 199



En la figura 3ª se representa la pinza en cuestión en una sección transversal apreciándose la disposición de un resorte -7- cuyos brazos se apoyan en la cavidad interna de los extremos -3- y -4- de la pinza tendiendo a mantener la boca cerrada.

El funcionamiento de la pinza que hemos descrito se desprende claramente de los párrafos anteriores por lo que hacemos caso omiso de él.

Son notables las ventajas que representa la pinza a que se refiere esta solicitud toda vez que se obtiene con un solo molde por ser ambas partes totalmente iguales. Una ventaja muy apreciable es su gran economía y resistencia debido a la características de convexidad que presenta cada una de sus partes.

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- **NUEVA PINZA** que se caracteriza esencialmente por el hecho de comprender dos partes simétricas que se complementan, constituidas cada una de ellas por un cuerpo hueco convexo, ligeramente curvado en su extensión longitudinal, que presenta en cada uno de sus lados dos aletas redondeadas orientadas en su centro geométrico por donde atraviesa un eje que una las aletas de las piezas sirviéndoles de punto de giro; constituyendo dicho eje apoyo para un resorte de tijeras,

• 68 199



cuyos brazos se apoyan en la concavidad interna de los extremos posteriores de la pinza.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "NUEVA PINZA".

65

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan

Madrid, 30 de agosto de 1938

ALFONSO UNGRIA

70

68 199 30



Fig 1

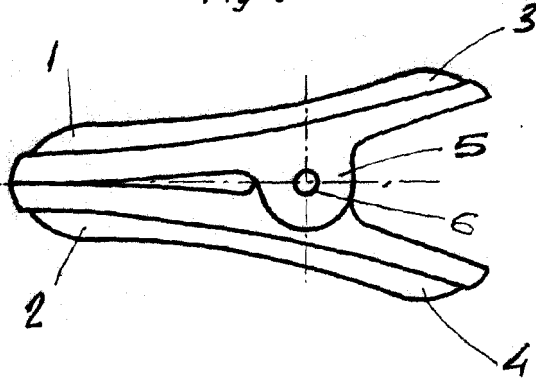


Fig 2.

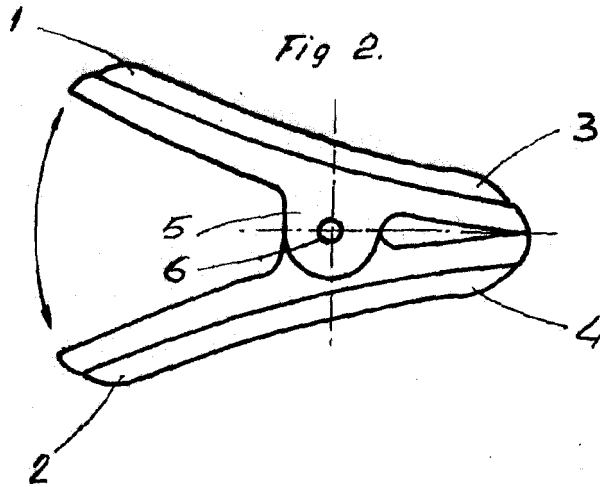
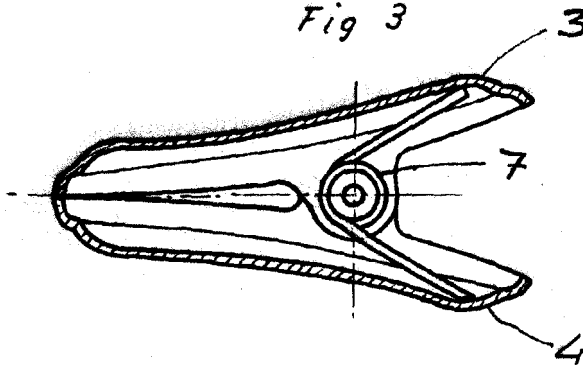


Fig 3



ESCALA VARIABLE
MADRID, 30 DE agosto DE 1958.
ALFONSO UNGRÍA